



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA
DEL
CANTON BOLIVAR**

Dr. Fernando Andino Cadena

COPIA: SEGUNDA

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE: TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA**

**OTORGADA POR: WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA Y
CONYUGE**

A FAVOR DE: ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA

EL: 15 DE MARZO DEL 2017

CUANTIA: Usd. 40,00

Bolívar, 15 DE MARZO DEL 2017

**DIRECCION: CALLE GARCIA MORENO Y SUCRE TELF. 2287485
CEL. 0997198943**





Factura: 003-001-000002708

20170402000P00150



NOTARIAS: ROYIN FERNANDO ANDINO CADENA

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BOLIVAR

EXTRACTO

Escritura N°		2017042001P00130	
ACTO O CONTRATO:			
CONVEN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2017, (15/03)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	AREVALO TAPIA NELSON ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	POZO AGUILAR PATRICIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	AREVALO TAPIA ROCIO Y GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia		Cantón	
CARCHI		BOLMAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/DESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		45.00	

NOTARIA ROMÁN FERNANDO ANDINO CADENA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BOLIVAR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 ESCRITURA NUMERO: 20170402000P00150

2

3

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN

6 TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA.

7

8

9

10 OTORGADO POR: WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA Y CÓNYUGE

11

12

13

14 A FAVOR DE: ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA

15

16

17

18 CUANTIA: CUARENTA DOLARES

19

20

21

22 DI COPIA: -3-

23

24 =====

25 En la ciudad de Bolívar, cabecera del cantón Bolívar,

26 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Miércoles

27 Quince de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete, ante mi Doctor

28 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del Cantón,

1 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
2 celebración de la presente escritura, por una parte los
3 cónyuges señores: WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA Y PATRICIA DEL
4 CARMEN POZO AGUILAR, de estado civil casados entre si, de
5 ocupación chofer profesional y quehaceres domésticos
6 respectivamente, domiciliados en la Avenida Mantilla y
7 Alejandro Armas, Barrio San Vicente, parroquia y cantón
8 Bolívar, cuyo número telefónico es el cero seis dos dos ocho
9 siete dos nueve cero, por sus propios y personales derecho, en
10 calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor: ROBERTH
11 GONZALO AREVALO TAPIA, casado con la señora Rosa Marina Fabón
12 Angulo, de profesión chofer profesional, domiciliado en las
13 Calles Rafael Carvajal número ochenta y tres uno nueve y
14 Ramón de la Barrera, parroquia Cotacollao, cantón Quito, cuyo
15 número telefónico es el cero nueve ocho tres cinco uno dos uno
16 dos nueve, por sus propios y personales derecho, en calidad de
17 CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
18 Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
19 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy
20 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
21 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
22 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
23 habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario
24 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
25 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
28 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena

1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sirvase insertar una más de Cesión de Participaciones,
3 contenida por esta y las demás cláusulas que ha continuación
4 se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
5 celebración del presente contrato de cesión de
6 participaciones, por una parte los cónyuges señores: WILMAN
7 ALFREDO AREVALO TAPIA Y PATRICIA DEL CARMEN POZO AGUILAR, por
8 sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y
9 para efectos del presente contrato se denominaran los
10 CEDENTES; y, por otra parte el señor: ROBERTH GONZALO AREVALO
11 TAPIA, a quien en adelante y para efectos del presente
12 contrato se denominará el CESIONARIO, por sus propios
13 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados en la ciudad de Bolívar, Cantón Bolívar,
15 Provincia del Carchi, y legalmente capaces para contratar y
16 obligarse por ellos mismos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
17 COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI"
18 CIA. LTDA., se constituyó mediante ESCRITURA PÚBLICA celebrada
19 en la ciudad de San Gabriel, el diecisiete de Febrero del año
20 dos mil, ante el Doctor Fernando Andino Cadena, Notario
21 Público Primero del Cantón Montúfar; y, luego de su aprobación
22 por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.- RESOLUCIÓN
23 00.Q.I.J. 547, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H.,
24 INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DADA en Quito y
25 Firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a veinticinco
26 de febrero del año dos mil; legalmente inscrita en el Registro
27 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar, con fecha tres
28 de marzo del año dos mil, con el número TRES folios tres -

1 siote del Registro Mercantil y con el número ciento ochenta y
2 cinco del Libro Repertorio; DCS.- Mediante escritura pública
3 celebrada en la Notaría Primera del cantón Bolívar el tres de
4 Marzo del dos mil diecisiete, e inscrita el diez de Marzo del
5 mismo año en el Libro de Registro Mercantil del Registro de la
6 Propiedad del Cantón Bolívar, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN
7 TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA., realizó el
8 trámite de CONVERSION DE CAPITAL DE SUQUES A DOLARES,
9 ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, REFORMA DE
10 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR
11 CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.; y, TRES.- La Junta General de
12 Accionistas de la Compañía antes referida, en sesión realizada
13 el trece de febrero del dos mil diecisiete, en sesión
14 Extraordinaria y Universal, con la presencia de la totalidad
15 del Capital Social, se resolvió autorizar al señor WILMAN
16 ALFREDO AREVALO TAPIA, la Cesión de la totalidad de sus
17 participaciones, esto es, de cuarenta (40) participaciones de
18 un dólar cada una, conforme consta en el Acta correspondiente
19 que se agrega como documento habilitante, en favor del señor
20 ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA. TERCERA.- Cesión de
21 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los cedentes
22 cónyuges señores: WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA Y PATRICIA DEL
23 CARMEN POZO AGUILAR, por sus propios derechos declaran que por
24 medio de este instrumento público Ceden y Transfieren a
25 perpetuidad a favor del cesionario señor ROBERTH GONZALO
26 AREVALO TAPIA sus Participaciones Sociales en el Capital de la
27 COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLIVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI"
28 CIA. LTDA., declarando, además los cedentes, que esta



1 transferencia la realizan con todos los derechos
2 prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los
3 registros de la empresa, sin reservarse nada para sí. CUARTA.-
4 Precio: Declaran expresamente los cedentes que han recibido
5 del cesionario en dinero en efectivo y a su satisfacción el
6 precio o valor de las participaciones que han sido cedidas en
7 esta escritura, esto es DE CUARENTA (40,00) DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden a la cesión de
9 CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO, por cada
10 una de las participaciones que han sido transferidas, de tal
11 manera que en lo posterior no tendrán derecho a reclamo alguno
12 por el valor recibido, pues este contrato lo han efectuado en
13 salvaguardia de sus intereses. De la misma manera declara el
14 cedente que, una vez que se perfeccione esta escritura
15 pública, deja de ser socio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
16 TAXIS BOLÍVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CÍA. LTDA. QUINTA.-
17 Conformación del Capital: Luego de las Cesiones de
18 Participaciones que se acaban de efectuar, el Capital Social
19 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLÍVAR CARCHI
20 "TAXIBOCARCHI" CÍA. LTDA., cuatrocientos ochenta
21 participaciones sociales (480.00) de un dólar de valor cada
22 una, queda distribuida de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

25	SOCIO	PARTICIPACIONES
26	EDISON FERNANDO ANGULO SUAREZ	40
27	CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL	40
28	ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA	40

1	EDUARDO FRANCISCO ARMAS TAPIA	40
2	NELSON ADRIÁN CHAMORRO GUERRA	40
3	MARCELO CHAMORRO RAMÍREZ	40
4	PATRICIO GERMAN CORAL REYES	40
5	ÁNGEL ALEXANDER MANOSALVAS IBUJÉS	40
6	JOSÉ LUIS IBUJÉS TAPIA	40
7	MARCOS EFRAÍN MONTENEGRO ROMO	40
8	JOCELIN MISHALL PALMA TAPIA	40
9	GALO ARMANDO TAPIA MEJIA	40
10	TOTAL	480

11 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se
12 inscribirá la presente cesión de participaciones sociales,
13 luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se
14 emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del
15 Cesionario. **SEXTA.- Cuantía:** la cuantía de este instrumento
16 público queda fijada en la suma de cuarenta dólares americanos
17 (US 540.00) que es valor que asciende el presente contrato.
18 **SÉPTIMA.- Marginación:** Que se anote al margen de la
19 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
20 Compañía celebrada el diecisiete de febrero de dos mil, ante
21 el Notario Primero del cantón Montúfar. **OCTAVA.- Gastos:** Los
22 gastos que demandan el otorgamiento y el perfeccionamiento de
23 la presente escritura quedan a cargo del cesionario. Usted
24 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
25 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
26 pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
27 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
28 Elizabeth Cuasapaz, profesional con la matrícula número diez



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 quion dos mil dieciséis quion setenta y uno del Poder
2 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente
3 escritura se observaron los preceptos legales que al caso
4 requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario a los
5 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
6 contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al
7 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

12

13

14 WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA

C.C.170832685-3

15

C.V.001-139

16

17

18

19 PATRICIA DEL CARMEN POZO AGUILAR

C.C.040085409-7

20

C.V.005-088

21

22

23

24 ROBERTA GONZALO AREVALO TAPIA

C.C.040088037-3

25

C.V.001-035

26

27

28

EL NOTARIO, 

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708326853

Nombres del ciudadano: AREVALO TAPIA WILMAN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO AGUILAR PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: AREVALO PEDRO RAFAEL

Nombres de la madre: TAPIA PASTORA BALVINA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSÉLIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

Nº de certificado: 172-013-25959



172-013-25959

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
ORWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.16 14:45:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

178832688-3

AREVALO TAPIA
WILMAN ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
EDLMAR
BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado

PATRICIA
POZO ADILAR

INTRODUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CINOPER PROFESIONAL

9188571123

APellidos y nombres de los padres

AREVALO PEDRO

AREVALO Y NOMBRES DE LA MADRE

TAPIA PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

TULCAN

2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-02-08





CERTIFICADO DE VOTACION



001
CANTON

001 - 130
MUNICIPIO

1708326253
CÓDIGO

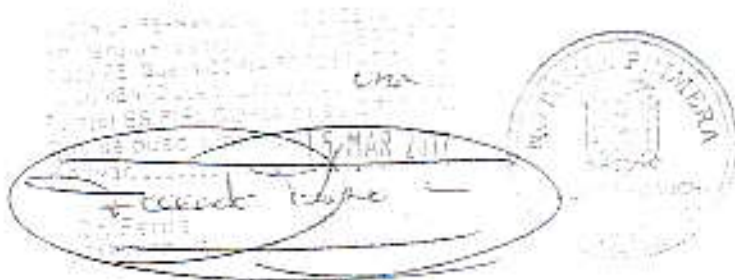
AREVALO TAPIA WILMAN ALFREDO
APELLIDO Y NOMBRES



CARDIN
PROVINCIA
ACUMAR
CANTON
ACUMAR
PARROQUIA

PRESCRIPCION

ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400854097

Nombres del ciudadano: POZO AGUILAR PATRICIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO TAPIA WILMAN ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: POZO JAVIER FILIBERTO

Nombres de la madre: AGUILAR MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSENIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

N° de certificado: 175-013-25000



175-013-25000

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.15 14:47:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



FORMA DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN NOMINATIVA
POZO AGUILAR
PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILMAN ALFREDO
AREVALO TAPIA

Nº 040085409-7

PROFESIÓN/ACTIVIDAD
BACHILLERATO
QUEHACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del Padre
POZO JAVIER FELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
AGUILAR MARINA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTUFAR
2016-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-14

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

S1131A1121



REPUBLICA DEL ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400880373

Nombres del ciudadano: AREVALO TAPIA ROBERTH GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABON ANGULO ROSA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: AREVALO PEDRO RAFAEL

Nombres de la madre: TAPIA PASTORA BALVINA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESSÉNIA LISSETH FLORES BENAVIDES - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

Nº de certificado: 171-013-28021



171-013-28021

Firma válida

Digitally signed by JESSÉ
OSWALDO TOYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Toya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CELEA DE 040080037-3
CHUDACANA
FELICITY ROBERTS
ARNEAL TARR
ROBERTO DOMINGO
LEONARDO VICTOR
CARLOS
EDUARDO
OLIVER
RODRIGUEZ DOMINGO 1918-07-01
YACUJANABO ECUADOR
100 M
BRUNO CARLOS
ROSA MARIA
RODRIGUEZ

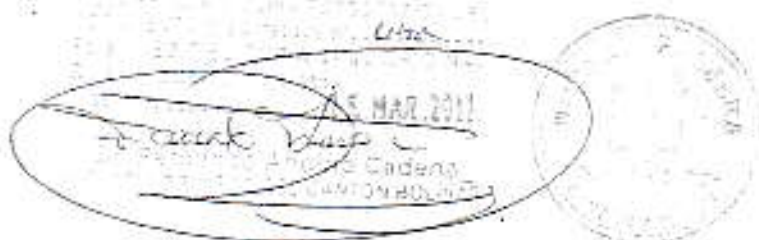


ESCHILLERATO **GRUPPO PROFESSIONAL**

2010年12月15日

PUEBLO DE LOS MONJES DEL MONTE
 AREVALO PEDRO RAFAEL
 ADELARDO Y JOSEFINA DELA CRUZ
 YAPIA PASTORA BALBUENA
 SUCAS Y MONALES ESPERANZA
 QUITO
 2016-02-05
 FERIA DE COMERCIO
 10:00-18:00





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR
CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.



En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día trece de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 19 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Mantilla y García Moreno, de esta ciudad, se reúnen todos los socios: Angulo Suarez Edison Fernando, Angulo Suarez Manuel Mesías, Arévalo Tapia Wilman Alfredo, Armas Tapia Eduardo Francisco, Chamorro Guerra Nelson Adrián, Chamorro Ramírez Marcelo, Coral Reyes Patricio German, Huera Cazanova Luis Alfredo, Ibujés Tapia José Luis, Montenegro Romo Marcos Efraín, Palma Héctor Manuel, Tapia Mejía Galo Armando, quienes poseen cuarenta participaciones de un dólar cada una, en tal virtud se encuentra presente y reunido todo el capital social de la compañía que es de cuatrocientos ochenta dólares. Al encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía de Transportes en Taxis Bolívar Carchi TAXIBOCARCHI CIA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para el efecto preside la junta, su presidente señor, Manuel Angulo, y en calidad de secretario el señor José Luis Ibujés, quien deja constancia de la lista de asistentes a la reunión.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1 - Tratar el único punto, "CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MANUEL MESÍAS ANGULO SUAREZ, LUIS ALFREDO HUERA CAZANOVA, HECTOR MANUEL PALMA Y WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA".

Con este particular, siendo la hora señalada, esto es las 19 horas, en el local indicado, se declara instalada la sesión, por parte del señor Presidente, y a continuación se pone en consideración el único punto a tratar, que es la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MANUEL MESÍAS ANGULO SUAREZ, LUIS ALFREDO HUERA CAZANOVA, HECTOR MANUEL PALMA Y WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA en su calidad de socios desean ceder a los señores CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL, ÁNGEL ALEXANDER MANOSALVAS IBUJÉS, JOCELIN MISHALL PALMA TAPIA Y ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA, respectivamente, la totalidad de sus 40 participaciones de un dólar por cada participación, por MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE CEDER DICHAS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES CRISTIAN GEOVANNY PUENTESTAR TAIMAL, ÁNGEL ALEXANDER MANOSALVAS IBUJÉS, JOCELIN MISHALL PALMA TAPIA Y ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA, quienes finiquitaran las condiciones respectivas, con lo cual se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la

COMPañIA DE TRANSPORTES EN BOLÍVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA.
LTDA.- Saliendo las 20h30 horas.

CERTIFICACION.- El suscrito secretario, certifica que la presente Acta es fiel
copia del original que consta en los archivos de la COMPañIA DE
TRANSPORTES EN BOLÍVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA., a los
cuales me remito en caso necesario.

Bolívar, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. —



Sr. José Luis Ibujes Tapia
Gerente – Secretario



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA
Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Razón: Doy Fe.- Que en esta fecha tome nota de la presente Cesión de Participaciones (40) otorgada por los cónyuges señores WILMAN ALFREDO AREVALO TAPIA y PATRICIA DEL CARMEN POZO AGUILAR a favor del señor ROBERTH GONZALO AREVALO TAPIA, en la Notaria del Cantón Bolívar, a cargo del Dr. Fernando Andino Cadena el 15 de marzo del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR - CARCHI "TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.", celebrada el 17 de Febrero del año 2.000, en la notaria que mantengo a mi cargo.-.

San Gabriel, 16 de Marzo del 2017



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO





Factura: 001-002-000001873



20170405001000091

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20170405001000091

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2017, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	158

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AREVALO TAPIA ROBERTH GONZALO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400380373
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170402000P00150


NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y
DES. DEL CANTON BOLIVAR.

CERTIFICA

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 38 a 49 con el número de inscripción 4, numero de repertorio 14, celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [AREVALO TAPIA WILMAN ALFREDO en calidad de CEDENTE], [POZO AGUILAR PATRICIA DEL CARMEN en calidad de CEDENTE], [AREVALO TAPIA ROBERTH GONZALO en calidad de CESIONARIO]).



Dr. Wilman Díaz
Registrador de la Propiedad del Cantón Bolívar

